

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24928 BURGOS

Doña Beatriz Briones Santamaría, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Burgos, por el presente, hago saber:

1.- Que en este órgano judicial se tramita procedimiento concursal n.º Sección I Declaración Concurso 64/2018, y NIG 09059 42 1 2017 0007376, se ha dictado en fecha 27 de abril de 2021 Auto declarando la conclusión y archivo del concurso de acreedores de la mercantil deudora, seguidos a instancia de TRASLUZ CASUAL WEAR, S.L., y domicilio social en Polígono Industrial Montenuuevo, de Valdorros 09320 (Burgos), Avda. de Madrid, 18, parcela R-2.

2.- Igualmente se ha acordado dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que correspondan, tal y como previene el artículo 482 de la Ley Concursal.

Burgos, 12 de mayo de 2021.- La Letrada de la Administración, Beatriz Briones Santamaría.

ID: A210032160-1